



Cayhuayna, 24 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Oficio N° 0017-2022-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 18.ENE.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 0034-2022-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 17.ENE.2022, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **DESIGNAR la COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO 2022 DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, integrada por los siguientes docentes: Dr. Roberto Sixto Perales Flores, PRESIDENTE; Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz, SECRETARIA; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, MIEMBRO; y Alumna Janiz Alexandra Manchay Escalante, VEEDOR;

Que la Vicerrectora Académica, mediante la Elevación Digital N° 13.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rectorado, remite, sin observación, el expediente del considerando anterior para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 085-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0034-2022-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 17.ENE.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **DESIGNAR la COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO 2022 DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, integrada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1 Dr. Roberto Sixto Perales Flores, PRESIDENTE
 - 1.2 Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz, SECRETARIA
 - 1.3 Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, MIEMBRO
 - 1.4 Alumna Janiz Alexandra Manchay Escalante, VEEDOR
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 0034-2022-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 17.ENE.2022, para que forma parte de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OOI-AL
UTransparencia
OCalidades/DIGA URH
SUEyC-SURPyc FIIS
Interesados File-Archivo

Mib

Lo que transcribo a vd. para su conocimiento y demás fines
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL